



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PERIODO JUNIO 2022 A LA FECHA

#### DE CONFORMIDAD:

Al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual faculta a los Entes Obligados que de manera oficiosa las instituciones pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran los términos de los lineamientos expedidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la información oficiosa.

#### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a los artículos 48 y 50 LAIP, se establece que el Oficial de Información se encuentra en la obligación de atender de forma oficiosa a los ciudadanos que presenten solicitudes de información que produzcan o tengan en su poder, a fin de cumplir con el nombramiento realizado por el titular de la entidad para dirigir la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en ese orden la atribución del Oficial de Información deberá también de recabar y difundir la información oficiosa, y propiciar a las entidades responsables las actualicen periódicamente, coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en la LAIP.
- II. En virtud de lo anterior y en concordancia con el artículo 10 LAIP, que en su numeral 21 se establece: *"Los mecanismos de participación ciudadana y **rendición de cuentas** existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos"*.

#### SE RESUELVE:

Que respecto a la información relacionada a la "**Rendición de Cuentas**" para el periodo del uno de junio al treinta de noviembre del dos mil veintidós, al momento la información no ha sido generada, debido a ello es **inexistente**, por lo que se estaría informando posteriormente a las unidades administrativas correspondientes de esta Autoridad, ya que, en caso de existir rendición de cuentas en un futuro, dicha información se publicara de forma eficiente y oportuna en el Portal de Transparencia.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

En la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintidós.



**Lic. Bryan Alexander Martínez Cortez**  
**Interino**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Autoridad de Aviación Civil**